

del extra radio.

Ydme.

El Sr. Alcalde dice, que efectivamente gestionó el Ayuntamiento cuando pudo, dictándose la Real orden indicada, a petición del Ayuntamiento, que está vigente, aun cuando haya acudido contra ella el que se cree juerdicado; y si se dictase otra que no favoreciese a los contribuyentes, se gestionaría todo cuanto fuera necesario para salvarlos.

Ydme.

El Sr. Martínez Troya, dice haber necesidad de que la Corporación se haga presente en ese expediente, para que nunca se diga que quedan abandonados los intereses de Murcia. Recuerda lo ocurrido sobre el particular para contrarrestar las influencias que en las esferas oficiales tenían y tienen los arrendatarios de concisos. Haciéndole cargo de lo dicho por el Sr. Presidente, entiende que la oportunidad de gestionar es ahora, procurándose en el plazo, para no verse sorprendido, pues luego sería tarde.

Ydme.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene noticia oficial de haberse interpuso demanda alguna, y que si el Sr. Martínez la tiene, y como Letrado, entiende que procede, será el primero en votar se persone el Ayuntamiento en los autos.

Ydme.

El Sr. Martínez propone se facilite al Sr. Alcalde para enterarse de si se ha interpuesto la citada demanda, y

